



Libertad y Orden

Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN

SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No 010 DE 2018

EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES REPRESENTANTE LEGAL DEL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

En uso de sus facultades legales y en especial, de las que le confieren los artículos 11 y 12 de la ley 80 de 1993, Resolución Ministerial N° 5653 del 06 de julio de 2018, y el Decreto N° 1664 de fecha 31 de agosto de 2018,

CONSIDERANDO

Que el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, requiere contratar el “**ADQUISICIÓN DE BANDERAS DE COLOMBIA PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**”.

Que el presupuesto oficial para la presente contratación es hasta la suma de **OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$89.455.167)**, IVA Incluido y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a los que haya lugar.

Dicho presupuesto se encuentra respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 123718 del 25 de mayo de 2018, expedido por el funcionario encargado de las operaciones presupuestales del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que los estudios y documentos previos, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1882 de 2018, fueron publicados junto con el proyecto de pliego de condiciones, anexos del proceso y aviso de convocatoria pública, en el **SECOP II- <http://www.colombiacompra.gov.co>**, desde el 25 de septiembre de 2018.

Que mediante Acto Administrativo de fecha 5 de octubre de 2018, se ordenó la apertura del proceso Selección Abreviada Subasta Inversa No 010 de 2018, cuyo objeto es el “**ADQUISICIÓN DE BANDERAS DE COLOMBIA PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**”.

Que se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, por parte de la empresa **NAZCA DISEÑO IMAGEN SAS**, las cuales se resolvieron por medio del respectivo formulario de preguntas y respuestas N°1, debidamente publicado el día 5 de octubre de 2018, en la plataforma SECOP II.

Que se recibieron observaciones al pliego de condiciones definitivo, por parte de las empresas **NAZCA DISEÑO IMAGEN SAS y DIANA MILENA LEGUIZAMON LEAL**, las cuales se resolvieron por medio del respectivo formulario de preguntas y respuestas N°2, debidamente publicado el día 10 de octubre de 2018, en la plataforma SECOP II.

Que en virtud de la observación realizada al pliego de condiciones definitivo, la Entidad procedió a generar la Adenda No. 1 modificando el anexo de los requisitos técnicos habilitantes, debidamente publicada el día 12 de octubre de 2018, en la plataforma SECOP II.

Que el día 16 de octubre de 2018 a las 8:00 a.m. se efectuó el cierre del proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa No 010 de 2018, en la plataforma del SECOP II, presentándose las ofertas de los proponentes que se relacionan a continuación:

OFERENTE
MARKETGROUP SAS
GRANADOS Y CONDECORACIONES SAS

OFERENTE
DIANA MILENA LEGUIZAMON LEAL
COOMASCOL

Que mediante memorandos I-GLC-18-021191 de fecha 16 de octubre y I-GLC-18-021357 de fecha 18 de octubre, la Secretaria General designó al Comité Evaluador de las ofertas presentadas, dentro del proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa No 010 de 2018.

Que surtida la evaluación jurídica, técnica y financiera, se efectuó el traslado del informe de evaluación preliminar de las ofertas, conforme lo dispuesto en el pliego de condiciones, el cual fue publicado, en la pagina <http://www.colombiacompra.gov.co>, SECOP II, término que transcurrió desde el 22 al 24 de octubre de 2018, así:

OFERENTE	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION FINANCIERA	EVALUACION TECNICA
DIANA MILENA LEGUIZAMON LEAL	NO CUMPLE INHABILITADA	NO CUMPLE INHABILITADA	CUMPLE HABILITADA
GRANADOS Y CONDECORACIONES S.A.S.	NO CUMPLE INHABILITADA	CUMPLE HABILITADA	CUMPLE HABILITADA
COOPERATIVA MACROSERVICIOS DE COLOMBIA - COOMASCOL	NO CUMPLE INHABILITADA	NO CUMPLE INHABILITADA	CUMPLE HABILITADA
MARKETGROUP S.A.S.	NO CUMPLE INHABILITADA	CUMPLE HABILITADA	NO CUMPLE INHABILITADA

Que, dentro del término de traslado de la evaluación preliminar y hasta el día 26 de octubre se recibieron observaciones a las evaluación las cuales se respondieron dentro del término establecido, por medio del Formulario de Preguntas y Respuestas N°3, de igual forma los interesados allegaron documentos subsanatorios, los cuales modificaron las evaluaciones y el consolidado publicado con anterioridad, lo anterior se publicó en la pagina <http://www.colombiacompra.gov.co>, SECOP II, teniendo como resultado el consolidado final en los siguientes términos:

OFERENTE	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION FINANCIERA	EVALUACION TECNICA
DIANA MILENA LEGUIZAMON LEAL	NO CUMPLE INHABILITADA	CUMPLE HABILITADA	CUMPLE HABILITADA
GRANADOS Y CONDECORACIONES S.A.S.	CUMPLE HABILITADA	CUMPLE HABILITADA	CUMPLE HABILITADA
COOPERATIVA MACROSERVICIOS DE COLOMBIA - COOMASCOL	CUMPLE HABILITADA	CUMPLE HABILITADA	CUMPLE HABILITADA
MARKETGROUP S.A.S.	CUMPLE HABILITADA	CUMPLE HABILITADA	NO CUMPLE INHABILITADA

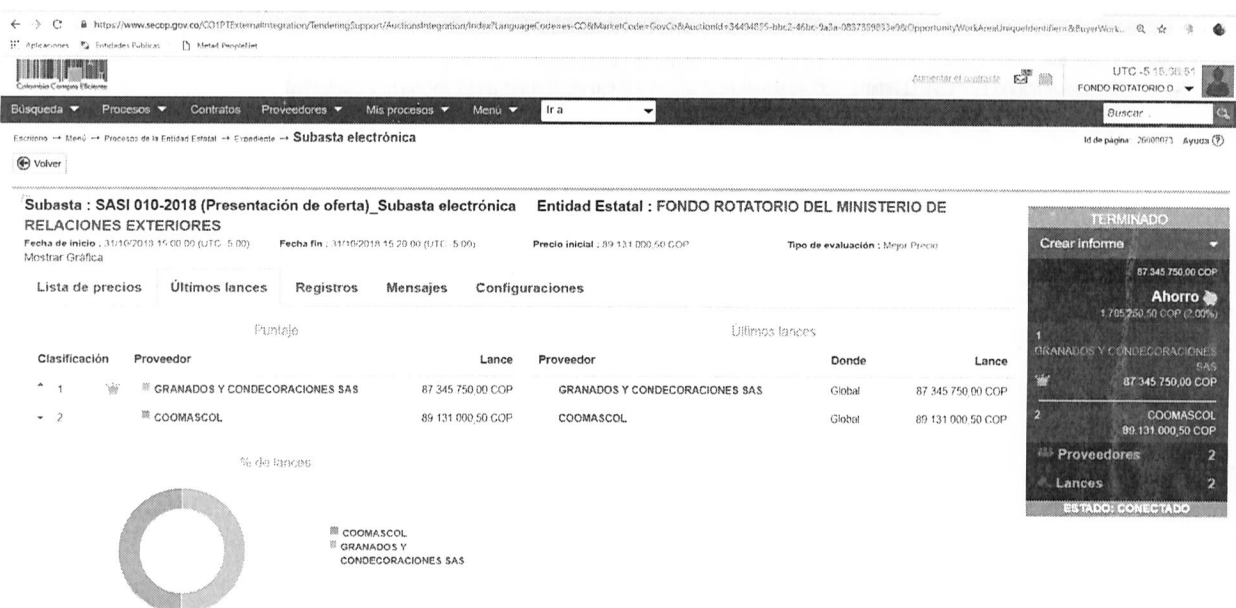
Que la apertura del sobre económico de los proponentes habilitados en el proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica No. 010 de 2018, se realizó el día 29 de octubre de 2018, estando dentro del término establecido en el cronograma señalado en la plataforma SECOP II.

Que de acuerdo a la programación establecida en el cronograma del pliego de condiciones y anexos del proceso, se dio inicio a la subasta electrónica del proceso de la referencia, el día 29 de octubre de 2018 a las 15:00 horas, la cual fue transmitida virtualmente en la plataforma SECOP II.

Que la plataforma SECOP II presentó una falla en el desarrollo de la subasta, lo que impidió continuar con el evento de Subasta Inversa Electrónica SASI 010-2018, según la información suministrada por la mesa de servicio de Colombia Compra Eficiente bajo el caso No. 0150967 del 29 de octubre de 2018 y a su vez, autorizó a la entidad para realizar un nuevo evento de subasta.

Que, debido a la información suministrada por la mesa de servicio de Colombia Compra Eficiente, la entidad procedió a generar Adenda No. 2 debidamente publicada el 30 de octubre de 2018, modificando el cronograma del proceso y estableciendo nueva fecha para la realización de la subasta.

Que de acuerdo a la programación establecida en el cronograma de la Adenda No. 2, se dio inicio a la subasta electrónica del proceso de la referencia, el 31 de octubre de 2018 a las 15:00 horas, la cual fue transmitida virtualmente en la plataforma SECOP II y arrojó el siguiente resultado:



Que en mérito de lo expuesto, El Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica No. 010 de 2018, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE BANDERAS DE COLOMBIA PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES", a la empresa GRANADOS Y CONDECORACIONES S.A.S., NIT. 830.055.827-1, representada por el señor GERMAN BUITRAGO MEJIA, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.466.110, hasta por la suma de OCHENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$87.345.750) IVA Incluido y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a los que haya lugar, respaldado mediante el certificado de disponibilidad presupuestal No. 123718 del 25 de mayo de 2018, expedido por el funcionario encargado de las operaciones presupuestales del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y contra el mismo no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el parágrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO TERCERO: Publíquese en la página del SECOP II <http://www.colombiacompra.gov.co>.

Dada en Bogotá, D.C., a los seis (06) días de mes de noviembre de 2018.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS RODRÍGUEZ BOCANEGRA
Secretario General

Elaboró: Cindy Alexandra Orjuela Méndez -Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos
Revisó: Melissa Johanna Montoya Quirama. Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos